

## 2º.- MODIFICACIÓN DEL ACCESO SUR, LATERAL DE LA N-IV

El Plan Parcial en la normativa del uso Industria Escaparate establece como uso **CONDICIONADO** el siguiente:

- **TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:** (Categoría 5ª y 6ª bajo expresa autorización del Ayuntamiento)

Con la posibilidad de implantar una estación de servicio en las manzanas de INDUSTRIA ESCAPARATE se elige una parcela perteneciente a la manzana M-4 del Plan Parcial situada en el acceso por el límite sur-oeste, desde el viario lateral de la N-VI. Que viene del polígono Valmor.

La manzana M-4, con una superficie de 11.560,05 m2 y una edificabilidad de 8.670,04 m2, no sufre modificaciones.

La situación de la Estación de Servicio busca la cercanía con la vía de servicio y su accesibilidad desde la misma, motivo de la modificación de viario que se pretende

Dicha modificación ha sido presentada a Demarcación de Carreteras del Estado dando como resultado el expresado en planos.

La diferencia fundamental consiste en dar acceso al polígono I-2 desde la vía de servicio que ejecutó el Ayuntamiento de Valdemoro dentro de las obras de construcción del sistema general S.G. 4 del P.G.O.U. de Valdemoro de 1.999 "Nudo Sur".

La sección viaria de la Modificación del Plan Parcial tiene mayor ancho de calzada en la rotonda pasando de 7 a 8 m y dejando el radio de la rotonda en 15m.

La variación formal del acceso y la rotonda conlleva variación en el cómputo de Redes Generales de Espacios Libres Y Zonas Verdes y en la Red General de Infraestructuras aunque no afecte en el cómputo total de las mismas.

Dicha variación se refleja en el cuadro resumen de Redes del sector (pagina 11) y en el Cuadro Comparativo De Superficie De Redes (página 16)